

Interesada: Vigia Tech, S.L.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 832453.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique de Andrés Marchena.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 841577.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Technosciences Consulting.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 850307.

Plazo para responder al requerimiento: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de su provincia.

De conformidad con las resoluciones dictadas las personas beneficiarias deberá acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se le requiere por el presente para que en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesado: Francisco José Muñoz Rodríguez.

Código solicitud: 380935.

Interesado: Alexander John Wheatley.

Código solicitud: 180415.

Interesada: María Soledad Tiranti.

Código solicitud: 380252.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesada: Koloso Export, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 751325.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Asistencial Domus, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750663.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Compass Mobile Solutions, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 740989.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Fiberglass Reparaciones.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750660.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Natalia Silvna Chiuccariello.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 750632.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la revocación de la ayuda concedida que se cita.*

Con fecha 15 de junio de 2010, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución revocatoria de la ayuda de salvamento concedida al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su con-

vocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Jubengo, S.L.

Acto notificado: Resolución revocatoria de la ayuda de salvamento por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Resolución de 7.7.2009.

Código solicitud: 270039.

Fecha resolución: 15.6.2010.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Málaga ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, 5, de Málaga.

Interesado: Hisali Medioambiental, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de solicitud: 740476.

Interesado: Trabucons FRD. S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de solicitud: 740721.

Interesado: Gestión y Desarrollo Forestal, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de solicitud: 740176.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Carrera de Jesús, 9, de Jaén.

Interesado: Tersolux 2008, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha resolución: 14.7.2010.

Código solicitud: 640390.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la resoluciones de incentivos que han sido tramitada al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en C/ Carrera de Jesús, 9, de Jaén.

Interesada: Eva Tardio Gormaz.

Acto notificado: Resolución de concesión de los incentivos solicitados.

Fecha resolución: 5.7.2010.

Código solicitud: 682403.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.